

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061 - 2020-MDS

Sabandía, 23 de Abril del 2020

**VISTO:**

Informe N° 025-2020-MDS/GM de fecha 06 de marzo de 2020; Informe N° 097-2020-GDU/MDS de fecha 04 de marzo de 2020; y la Carta N° 003-2020-JGCH de fecha 21 de enero de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y concordante el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con fecha 24 de junio de 2019 mediante la Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 32-2019-GIDU-MDS se aprueba el expediente técnico de la obra "Mejoramiento del Sistema de Almacenamiento de Agua Potable del Anexo de Coripata - Sabandía, Provincia y Región de Arequipa".

Que, con fecha 14 de agosto de 2019, se celebra el contrato para la ejecución de la obra denominada "Implementación del Sistema de Cloración en los Anexos de Coripata, Las Rocas y Buena Vista, Distrito Sabandía, Provincia y Región de Arequipa", entre la Municipalidad Distrital de Sabandía y la Empresa Hidráulica y Construcción S.R.L., con Contrato N° 0012-2019-MDS-ADM.

Que con Carta N° 003-2020-JGCH recepcionada con fecha 21 de enero de 2020, emitida por el Ing. Jorge G. Castillo Huarcaya, Supervisor de la obra denominada "Implementación del Sistema de Cloración en los Anexos de Coripata, Las Rocas y Buena Vista, Distrito Sabandía, Provincia y Región de Arequipa", indica que la obra ha culminado en fecha 05 de setiembre de 2019 al cien por ciento dentro del plazo establecido y solicita se realice las coordinaciones necesarias para la formación del comité de recepción de obra.

Que, mediante copia del asiento N° 16 del cuaderno de la obra del Proyecto en referencia, de fecha 05 de setiembre de 2019, el Residente de la Obra indica que en la fecha señalada: "...se realizan las pruebas eléctricas, todas las pruebas salieron óptimas...que el día de hoy se culminan los trabajos, por lo cual se solicita a la inspección solicitar la recepción de la obra"; asimismo, mediante copia del asiento N° 17 del cuaderno de obra del proyecto en referencia de fecha 05 de setiembre de 2019, el Inspector de la Obra señala que: "se da por culminado los trabajos al 100% de la obra, por lo que se solicitará a la Municipalidad Distrital de Sabandía la recepción de la obra".

Que, conforme al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la "Recepción de la Obra y plazos", y mediante el Informe N° 097-2020-GDU/MDS de fecha 04 de marzo de 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita que se realice las coordinaciones necesarias para la conformación del Comité de Recepción de la Obra denominada "Implementación del Sistema de Cloración en los Anexos de Coripata, Las Rocas y Buena Vista, Distrito Sabandía, Provincia y Región de Arequipa".

|                             |                                    |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Modalidad de Ejecución      | : Contrata                         |
| Contrato                    | : Contrato N° 0012-2019-MDS-ADM    |
| Monto de Contrato           | : S/. 24,367.54 (incluye IGV)      |
| Fecha de Contrato           | : 14/08/2019                       |
| Inspector                   | : Ing. Jorge G. Castillo Huarcaya  |
| Contratista                 | : HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S.R.L. |
| Representante Legal         | : Wendy Huaraca Paredes            |
| Residente de la Contratista | : Ing. José Luis Quispe Taco       |

|                                |                           |
|--------------------------------|---------------------------|
| Plazo Programado               | : 15 días calendarios     |
| Acta de Entrega de Terreno     | : 22 de Agosto de 2019    |
| Inicio de Obra                 | : 23 de Agosto de 2019    |
| Culminación de Obra Programada | : 06 de Setiembre de 2019 |
| Culminación de Obra Real       | : 05 de Setiembre de 2019 |

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

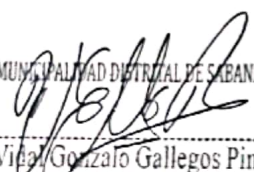
**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el **COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA** del Proyecto denominado "Implementación del Sistema de Cloración en los Anexos de Coripata, Las Rocas y Buena Vista, Distrito Sabandía, Provincia y Región de Arequipa", con los siguientes integrantes:

| CARGO      | MIEMBROS                                     |
|------------|----------------------------------------------|
| PRESIDENTE | Ing. Christian Alejandro Quintanilla Arrarte |
| MIEMBRO    | Arq. Arlette Geraldine Ponce Cámara          |
| MIEMBRO    | Erika Diana Zela Coaquira                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, y su notificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Secretaría General, efectuar la publicación y difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA  
  
Abog. David F. Zagarra Berrios  
SECRETARIO GENERAL